


FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 de mayo de 2026 NÚMERO INFORME: 4 PERIODO: ABRIL 01-30 DE 2026		
DATOS BASICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	37 - 2026, 10 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CASTRILLON	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1019015826	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	ONCE (11) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$56.254.000	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	188	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$5.114.000	
FECHA ACTA DE INICIO	16 de enero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$56.254.000	
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	ONCE (11) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	15 de diciembre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL DESPACHO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y TEMAS AFINES DE PRIORIDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
FAMISANAR EPS	SEGUROS POSITIVA	PORVENIR S.A.
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
9501993366	2026-03	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Acompañar la ejecución de los procesos administrativos, técnicos y financieros que se adelanten en la Alcaldía Local	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>El día 29 de abril de 2026 asistí y participe de la 1ra sesión ordinaria Consejo Local de Gobierno Suba - Así mismo apoye la convocatoria de este evento</p> <p>Se anexa lista de asistencia CLGS Se anexa oficio de convocatoria CLGS</p>	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Elaborar informes técnicos y ejecutivos de los procesos sociales de la Alcaldía Local de Suba, para rendición de cuentas de las diferentes instancias y ciudadanía, así como los solicitados por los organismos de control, y la Junta Administradora Local	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se realizó, durante el periodo del 1 y el 30 de abril de 2026, en coordinación con las áreas, las acciones tendientes a atender los requerimientos solicitados los Honorables concejales, ediles y la Secretaria Distrital de Gobierno para surtir el respectivo tramite de respuesta.</p> <p>Así mismo se asiste a la reunión preparatoria para la rendición de cuentas el día 13 de abril de 2026.</p> <p>Se anexan 20 Oficios y/o Memorandos de Respuestas a requerimientos y/o proposiciones realizados por el Concejo, JAL y/o Secretaria Distrital de Gobierno, los cuales podrán ser objeto de Control Político.</p> <p>Se anexa acta de reunión del 13 de abril, rendición de cuentas</p>	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Brindar apoyo a los requerimientos y acuerdos locales de la Junta Administradora Local	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se brinda apoyo a todo el proceso de las sesiones de Comisiones de la Honorable Junta Administradora Local de Suba, ente el 1 y el 30 de abril de 2026. También se envían objeciones del Proyecto de Acuerdo JAL a tu Barrio.</p> <p>Además se asiste a las sesiones en especial las de la JAL Al barrio del 25 y 28 de abril y se atienden los Requerimientos de los honorables Ediles y Edilesas.</p> <p>Se evidencia con los siguientes documentos: - 1 oficio de respuesta al cuestionario de la sesión del 27 de abril de 2026 de la JAL de Suba - comisión de Seguridad - 1 oficio con radicado 20266100343281 - Objeciones al proyecto de acuerdo JAL A TU BARRIO - 2 Oficios de respuesta de los cuestionarios de las Sesiones de JAL al Barrio del 25 y 28 de Abril - Actas de las sesiones ordinarias de la JAL aprobadas del mes de abril de 2026</p>	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Apoyar en la respuesta oportuna los derechos de petición y demás solicitudes presentadas por los entes de control, corporaciones públicas y ciudadanía en general	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se apoyo, en conjunto con las diferentes áreas del Fondo de desarrollo Local de Suba, el seguimiento, revisión y respuestas de los derechos de petición solicitudes y cuestionarios interpuestos por los honorables Ediles de Suba y Concejales de Bogotá, durante el periodo del 1 de abril y el 30 de abril de 2026.</p> <p>Se anexan 20 Oficios y/o memorandos de Respuestas a derechos de petición interpuesto por los honorables ediles de la Junta administradora Local, así como los de los Concejales de Bogotá, radicados a través de la plataforma ORFEO.</p>	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Tramitar los requerimientos interpuestos por la Junta Administradora Local en las sesiones, mesas de trabajo, comités y eventos de acuerdo con los temas que le sean designados.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

<p>Se brinda apoyo a todo el proceso de las sesiones de comisión del periodo del 1 al 30 del mes de abril de 2026 de la Honorable Junta Administradora Local de Suba, además se asiste a las sesiones y se atienden los Requerimientos de los honorables Ediles y Edilesas</p> <p>Se anexan las Actas de las sesiones de comisiones de la JAL aprobadas Durante el 1 y el 30 del mes de abril de 2026, donde se evidencia las respuestas de la administración a los requerimientos de las mismas</p>	<p>Ver evidencias</p>
OBLIGACION ESPECIFICA 6	
Las demás que se le asignen y tengan relación directa con la naturaleza del contrato.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se apoyo el tramite de la "RESOLUCIÓN NÚMERO 161 DEL 22 DE ABRIL DE 2026" "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA, REGLAMENTA Y REGULA INTEGRALMENTE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, ELECCIÓN, ESCRUTINIO, DECLARATORIA Y POSESIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO LOCAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE SUBA (CLSMS), EN EL MARCO DEL ACUERDO LOCAL 005 DE 2025"</p> <p>Se anexa resolución 161 del 22 de abril de 2026</p>	<p>Ver evidencias</p>

FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mes anterior al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATISTA</p> <div style="text-align: center;">  <p>29/04/2026 22:41:21 Firmado electrónicamente</p> </div> <p>NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CASTRILLON CEDULA: 1019015826</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Asi mismo, certifié el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p style="text-align: center;">SUPERVISOR</p> <div style="text-align: center;">  <p>04/05/2026 11:10:59 Firmado electrónicamente</p> </div> <p>NOMBRE: CESAR SALAMANCA ROJAS CARGO: ALCALDE LOCAL</p>

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CASTRILLON , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1019015826, me permito informar que actualmente SI X NO __ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	350 -2026	5 MESES	18.225.000	28/01/2026	27/06/2026

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 30 de abril de 2026



29/04/2026 22:41:18 Firmado electrónicamente

Gustavo Adolfo Martinez Castrillon
C.C. 1019015826
Celular: 3223464235
Dirección: CALLE 144 147A - 20 CASA 46
Correo electrónico: gustavo.martinez@gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-CGI-F156
Versión: 01
Vigencia desde: 01 de febrero de 2021
CASO HOLA: 152085
Página 1 de 1

